

| | | |
|--|---|---|
|  <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p> | Concesión: PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3 |  <p>YUMA CONCESIONARIA</p> |
| | REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08 | |

Fecha: (d-m-a)

25 08 2022

Lugar ATENCIÓN AL USUARIO - CCO



EDICTO R_35266 YC-CRT-117913



EDICTO R_35266 YC-CRT-117913

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2022

YC-CRT-117913
Página 1 de 1

Señor
CARLOS MIGUEL RUIZ ESTRADA
Cel.: 313 324 7430
Dir.: Barrio el Sinai
Ariguani - Magdalena

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Respuesta al Requerimiento R_35266.

Respetado Sr. Ruiz, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número R_35266, en la cual manifiesta:

“Vengo a colocar una queja, el día de ayer sufrí un accidente en el resaltó que está llegando al desvío de la Gloria, dos volquetas venían peleándose la vía, para no ser atropellado me orille y la moto resbalo con el bordillo de la carretera, las volquetas pasaron y me dejaron tirado, una era una volqueta negra, no vi placas, sufrí golpes en la pierna, el codo, la rodilla y estoy carraspelado, el personal que está trabajando por ahí fueron los que me ayudaron a parar. Pido más control en la zona ya que constantemente las mulas y las volquetas pasan sin tener cuidado de las motos, mucha gente que trabajamos por aquí el día a día transportándonos en moto”.

Al respecto nuestro Contratista EPC Constructora Ariguani informa, que no es posible acceder a lo peticionado, toda vez que la información allegada en su solicitud no se constituye como prueba fehaciente que determinen la existencia de una causa o nexo causal entre el presunto incidente y las actividades que se ejecutan dentro del Proyecto Ruta del Sol Sector 3.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO
YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexos: N/A

Copia a:

1. Ing. Michele Chiesa – Gerente Constructora Ariguani S.A.S. vía Email: m.puentes@ariguani.com.co, l.figoni@ariguani.com.co,
2. Archivo

Elaboró: EPC E-mail/ ARIGUANI-RTASGN-009272 / 2022-08-23

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

01800 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Dificil, Tucurínca y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y Zambrano, en las personerías municipales de El Copey, Algarrobo, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chiriguani, El Paso, Bosconia, Mariángola, y Guamachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayorca de La Aguja y en la comunidad Afrodescendiente de Caracolí.

Síguenos en Twitter  [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)